



**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA
NO. SAMECU-SDES-012-2026"**

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESPLAZAMIENTO Y DOTACIÓN DE UNIFORMES DE LOS PARTICIPANTES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, EN EL MARCO DE LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS COMUNALES, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA.
PRESUPUESTO OFICIAL:	SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$76.648.800)
PLAZO:	UN MES
OFERTAS PRESENTADAS	Una (1)

2. PRESENTARON OFERTA LOS SIGUIENTES PROPONENTES

PROPONENTE	CONTENIDO	GARANTÍA DE SERIEDAD	OBSERVACIONES
GRUPO EMPRESARIAL LA CAPITANA SAS RL MARIA TERESA BARRETO PINZON	Propuesta técnica, jurídica, económica.	Póliza No. 30-44-101072293 expedida por SEGUROS DEL ESTADO de fecha 22 de SEPTIEMBRE de 2026.	Se radico la propuesta mediante un sobre sellado.

3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

Proponente 1 GRUPO EMPRESARIAL LA CAPITANA SAS RL MARIA TERESA BARRETO PINZON			
ITEM	VERIFICACIÓN PRELIMINAR		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A. CAPACIDAD JURÍDICA			
Manifestación de Interés en participar y Consolidación de Oferentes	X		Radicó manifestación de interés para participar dentro de los términos establecidos en la ley y conforme al cronograma establecido en el proceso.
Garantía de Seriedad de la Propuesta	X		Póliza No. 30-44-101072293 expedida por SEGUROS DEL ESTADO de fecha 22 de SEPTIEMBRE de 2026.
Carta de presentación de la propuesta	X		
Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otras formas asociación			NO APLICA





Proponente 1 GRUPO EMPRESARIAL LA CAPITANA SAS RL MARIA TERESA BARRETO PINZON			
ITEM	VERIFICACIÓN PRELIMINAR		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	X		
Poder cuando la expresión de interés se presente por intermedio de un apoderado			NO APLICA
Apoderado para oferentes extranjeros			NO APLICA
Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado o persona natural.	X		
Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales	X		
Boletín de Responsables Fiscales	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X		
Antecedentes judiciales	X		
Registro Único de Proponentes	X		
Registro Único tributario (RUT)	X		
Libreta militar en caso de hombres (si es menor de 50 años)	NA		
Certificado de Reciprocidad	NA		
Anexo 1 – Especificaciones técnicas	X		
Anexo 2 – Compromiso anticorrupción	X		
Anexo 3 - Formato de presentación de las Ofertas	X		
Anexo 4 - Formato de oferta económica	X		Sobre Sellado
Anexo 6 - Formato Aportes Parafiscales	X		
Anexo 8 – Certificados de contratos para acreditación de experiencia	X		

4. INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Proponente 1	
	Cumple / No Cumple
CAPACIDAD JURÍDICA	Cumple
Cumplió con todos los requisitos habilitantes de contenido jurídico, por tanto, se corre traslado del presente informe y una vez agotado se procede a la calificación.	
Se solicita al oferente allegar <u>certificación bancaria</u> como quiera que este es un requisito de tramite de la entidad.	





5. CONCLUSIÓN

El presente informe de evaluación corre traslado para observaciones por tres (03) días hábiles, de conformidad con el cronograma del proceso de selección abreviada de menor cuantía, y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y se procede a su publicación en el Portal Único de Contratación Pública SECOP, atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Barrancominas, a los (28) días del mes de Septiembre de (2026).

Comité Evaluador Jurídico:


YEINI KATHERINE CALDERÓN BARRERA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Evaluador Parte Jurídica

Proyectó y Revisó:

MAURICIO POSSO ARANGO
Asesor Jurídico Externo Municipal OAJM





SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMECU-SDES-012-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

N° DEL PROCESO	SAMECU-SDES-012-2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESPLAZAMIENTO Y DOTACIÓN DE UNIFORMES DE LOS PARTICIPANTES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, EN EL MARCO DE LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS COMUNALES, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA.
OFERTAS PRESENTADAS	UNA (1) PROPUESTA

2. PRESENTARON OFERTA LOS SIGUIENTES PROPONENTES

PROPONENTE N° 1			
NOMBRE	GRUPO EMPRESARIAL LA CAPITANA SAS 900.239.451-0		
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA TERESA BARRETO PINZON	C.C	40.383.289

3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Proponente 1 GRUPO EMPRESARIAL LA CAPITANA SAS R/L. MARIA TERESA BARRETO PINZON			
3.2.1 CAPACIDAD FINANCIERA			
Índice de Liquidez	X		Cumple
Índice de Endeudamiento	X		Cumple
Razón de Cobertura de Intereses	X		Cumple
Capital de trabajo	X		Cumple
3.3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad sobre el patrimonio	X		Cumple
Rentabilidad sobre activos	X		Cumple

4. INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS



Proponente 1 GRUPO EMPRESARIAL LA CAPITANA SAS R/L. MARIA TERESA BARRETO PINZON	
	Cumple / No Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	cumple
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	cumple
Cumplió los requisitos habilitantes de contenido financiero.	

CONCLUSIONES:

Una vez evaluada la propuesta presentada se determinó que, **SI CUMPLE** con los indicadores financieros requeridos, en la capacidad financiera

Para constancia de lo anterior, se firma por los miembros integrantes del comité asesor, a los veintiocho días (28) días del mes de septiembre de 2026.

NOMBRE	RESPONSABLE COMPONENTE	CARGO/ N° DE CONTRATO	FIRMA
CRISTIAN EDUARDO SANCHEZ GARZON	CAPACIDAD FINANCIERA	Financiero OAJ Contrata 210 del de 2026	



EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMECU-SDES-012-2026

En el municipio de Barrancominas, Guainía, siendo el día veintinueve (29) de septiembre de 2026 y en cumplimiento de lo dispuesto en el pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMECU-SDES-012-2026, se procede a efectuar la evaluación preliminar del componente técnico de la propuesta recibida.

El objeto del proceso es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESPLAZAMIENTO Y DOTACIÓN DE UNIFORMES DE LOS PARTICIPANTES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, EN EL MARCO DE LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS COMUNALES, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA.

El presupuesto oficial asciende a SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$76.648.800) M/CTE, IVA incluido, equivalente a 43,777 SMMLV, tomando como referencia el salario mínimo mensual legal vigente de 2026 por valor de \$1.750.905. Conforme al acta de cierre, se recibió una (1) propuesta.

GRUPO EMPRESARIAL LA CAPITANA S.A.S. NIT 900.239.451-0 R/L: María Teresa Barreto Pinzón	VERIFICACIÓN PRELIMINAR		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	X		Única oferta. Radicada oportunamente el 24 de septiembre de 2026 a las 3:21 p. m., bajo el No. 1001-2026.

VERIFICACIÓN: REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

EXPERIENCIA GENERAL

El pliego definitivo exige acreditar, mediante máximo un (1) contrato ejecutado e inscrito en el RUP, experiencia relacionada con transporte fluvial de pasajeros por el río Guaviare o corredores interiores comparables, bajo el código UNSPSC 78111700. Aunque el texto contiene la expresión contradictoria «setenta por ciento (100 %)», para la presente verificación se aplicó el umbral más exigente del cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial, equivalente a 43,777 SMMLV.

ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA GENERAL APORTADA

CONTRATO	Contrato 913 de 2022 — Departamento del Guainía.
CONTRATISTA	Transporte Fluvial La Capitana S.A.S., NIT 900.239.451-0, correspondiente al mismo NIT del proponente.
OBJETO	Transporte de pasajeros y carga vía fluvial, ida y regreso, desde Inírida a instituciones educativas del Guainía; incluye rutas por el río Guaviare. Ejecutado y liquidado.
RUP / CÓDIGO	Consecutivo 053 — código UNSPSC 78111700.
VALOR	\$446.852.000, equivalente a 412,75 SMMLV.
UMBRAL	43,777 SMMLV, aplicando el criterio más restrictivo del 100 %.
SOPORTES	Oferta, folios 69 a 87; RUP, consecutivo 053, folio 129.
RESULTADO	CUMPLE.

El valor acreditado supera ampliamente el umbral exigido y el contrato satisface el alcance material y el código previstos en el pliego.





RESULTADO EXPERIENCIA GENERAL: CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El pliego exige máximo un (1) contrato ejecutado de apoyo logístico a actividades institucionales, sociales, comunitarias, deportivas, recreativas o culturales, que incluya suministro o dotación de prendas o indumentaria, inscrito en el RUP bajo uno o varios de los códigos admitidos y por valor igual o superior al veinticinco por ciento (25 %) del presupuesto oficial, equivalente a 10,944 SMMLV.

ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA APORTADA

CONTRATO	Aceptación de oferta 029 de 2017 — Municipio de Inírida.
CONTRATISTA	Transporte Fluvial La Capitana E.U., NIT 900.239.451-0, correspondiente al mismo NIT del proponente.
OBJETO	Apoyo logístico a feria de servicios institucionales para adultos mayores; incluyó transporte, refrigerios, chalecos, camibuses, gorras y buses. Ejecutado y liquidado.
RUP / CÓDIGO	Consecutivo 030 — código UNSPSC 81141600, expresamente admitido.
VALOR	\$20.580.000, equivalente a 27,89 SMMLV.
UMBRAL	10,944 SMMLV, equivalente al 25 % del presupuesto oficial.
SOPORTES	Oferta, folios 60 a 68; RUP, consecutivo 030, folio 118.
RESULTADO	CUMPLE.

El objeto y las obligaciones acreditan conjuntamente el componente logístico y la entrega de prendas. El valor registrado en el RUP supera el umbral exigido.

RESULTADO EXPERIENCIA ESPECÍFICA: CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS

El proponente aporta el Anexo No. 1 — Especificaciones técnicas, debidamente suscrito por su representante legal en los folios 145 a 147. El documento reproduce las cantidades, características, unidades y valores previstos por la Entidad, sin reservas, condicionamientos ni modificaciones.

ÍTEM	VERIFICACIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO
1	52 pantalones de sudadera deportiva con composición, acabados, tallas y personalización institucional exigidos.	CUMPLE
2	69 camibuses deportivos tipo polo con composición, ventilación, sublimación y tallas S a XXL exigidas.	CUMPLE
3	31 uniformes deportivos de competencia de tres piezas con materiales, gramaje, ventilación, sublimación, numeración, tallas y aprobación previa.	CUMPLE
4	Cuatro rutas Barrancominas-Inírida-Barrancominas en embarcación carpada, capacidad de 1 a 15 pasajeros, equipaje y motor de 90 a 200 HP o superior.	CUMPLE
5	104 refrigerios: sándwich cubano y agua potable de 400 ml, bajo las condiciones de calidad e inocuidad señaladas por la Entidad.	CUMPLE

Verificación. Se confrontó el Anexo No. 1 oficial con el documento suscrito y se constató la aceptación integral de los cinco (5) ítems. La suma de los valores ofertados corresponde a \$76.648.800.





RESULTADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CUMPLE.

FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD

El pliego asigna hasta cincuenta y nueve (59) puntos por tres ofrecimientos adicionales. Revisada integralmente la propuesta, no se encontraron compromisos expresos para ninguno de ellos.

CRITERIO Y VERIFICACIÓN	MÁXIMO	ASIGNADO
Garantía adicional de 90 días para la indumentaria. No se presentó compromiso expreso.	20	20
Embarcación de respaldo distinta de la principal. No se presentó compromiso expreso.	20	20
Activación de la embarcación de respaldo dentro de máximo dos (2) horas. No se presentó compromiso expreso.	19	19
TOTAL, DEL FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD	59	59 / 59

RESULTADO FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD: 59.00 / 59.00 PUNTOS.

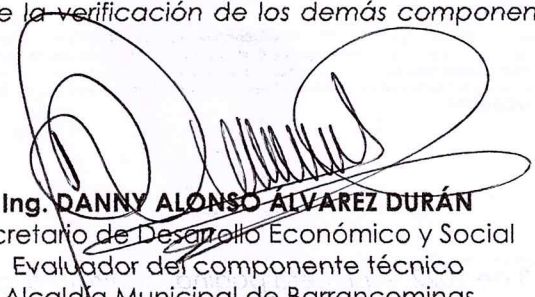
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL COMPONENTE TÉCNICO

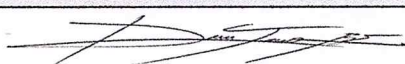
Como resultado de la revisión, se concluye que GRUPO EMPRESARIAL LA CAPITANA S.A.S. cumple los requisitos técnicos habilitantes de experiencia general, experiencia específica y especificaciones técnicas obligatorias, en el factor técnico de calidad obtiene cincuenta y nueve (59,00) posibles.

CRITERIO	RESULTADO PRELIMINAR
Experiencia general	CUMPLE
Experiencia específica	CUMPLE
Especificaciones técnicas obligatorias	CUMPLE
Factor técnico de calidad	59 / 59 PUNTOS

Como resultado de la revisión efectuada, se concluye que la propuesta presentada por GRUPO EMPRESARIAL LA CAPITANA S.A.S. cumple los requisitos técnicos habilitantes de experiencia general, experiencia específica y especificaciones técnicas obligatorias, obtiene cincuenta y nueve (59,00) puntos en el factor técnico de calidad, la propuesta CUMPLE dentro del proceso de selección, sin perjuicio de la verificación de los demás componentes a cargo del comité evaluador.

Atentamente,


Ing. DANNY ALONSO ALVAREZ DURÁN
Secretario de Desarrollo Económico y Social
Evaluador del componente técnico
Alcaldía Municipal de Barrancominas

PARTICIPACIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Dairo Javier Blanco Segura	Profesional de apoyo SDES	





ANEXO 1. SOPORTE DE LA EXPERIENCIA GENERAL



69

Secretaría Jurídica y de Contratación

CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS

913-2222

CONTRATANTE

DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA

CONTRATISTA

TRANSPORTE FLUVIAL LA CAPITANA S.A.S.

IDENTIFICACIÓN NIT

900239451-0

REPRESENTANTE LEGAL

MARÍA TERESA BARRETO PINZÓN

IDENTIFICACIÓN C.C.

40.383.289 DE VILLAVICENCIO

OBJETO

"CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE, DE PASAJEROS Y DE CARGA VIA FLUVIAL DE IDA Y REGRESO DESDE LA CIUDAD DE INIRIDA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA".

VALOR

CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$ 446.852.000)

PLAZO

15 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS

LUGAR DE SUSCRIPCIÓN

DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

29 AGO 2022

Entre los suscritos: JUAN CARLOS IRAL GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 19.003.108 de Iniridá - Guainía, quien obra en nombre y representación del DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA persona jurídica de derecho público identificado con Nit. 892.099.149-0, en su calidad de Gobernador Departamental del Guainía, posesionado mediante Acta de Posesión N. 14 de 2020 de la Asamblea Departamental del Guainía, de fecha 91 de enero de 2020, en uso de las facultades constitucionales otorgadas en el artículo 305, y legal conferida por el artículo 11, numeral 3° literal b) de la Ley 80 de 1993, Decretos reglamentarios y la Ordenanza Departamental N° 258 del 05 de agosto de 2022, quien para los efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO o Entidad Estatal contratante, por una parte, y por la otra, TRANSPORTE FLUVIAL LA CAPITANA S.A.S., Nit. 900239451-0 Representada Legalmente por MARÍA TERESA BARRETO PINZÓN identificada con cédula de ciudadanía número C.C. 40.383.289 DE VILLAVICENCIO, quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, firmos convenido en celebrar el presente contrato servicios, previo las siguientes consideraciones:

- I. Que, la Secretaría de Educación Departamental, realizó el estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo objeto consistió en la "CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE, DE PASAJEROS Y DE CARGA VIA FLUVIAL DE IDA Y REGRESO DESDE LA CIUDAD DE INIRIDA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA".
- II. Que, el 02 de agosto de 2022 a las 2:30 pm., la Gobernación Departamental del Guainía publicó en el SEDOP L (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones (junto con sus anexos y apéndices) y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación en modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. GG-SJC-SAMC-018-2022.

Página 1 de 14

El presente documento es una reproducción
fotocopiada de la original.
No se permite su uso para fines comerciales.
El uso no autorizado de este documento
podrá ser sancionado de acuerdo con la ley.

Contrato 913 de 2022 — primera página: contratista, objeto y valor.





ANEXO 2. REGISTRO RUP DE LA EXPERIENCIA GENERAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/09/2026 - 20:08:21
Radico No. 5002509931, Visor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ymjy57M7R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sirenti.ccsbarrancominas.gov.co/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera Remota, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
20 10 23 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBSISTANÁNEA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTES
25 11 17 00 : EMBARCACIONES MILITARES
41 10 10 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y APARCAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
87 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELS Y PENSIONES
91 11 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

*** EXPERIENCIA No. 53 ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 053

CONTRATO CONCLUIDO POR:

FORMA DEL CONTRATO:

MODALIDAD DEL CONTRATO:

VALOR CONTRATO EN \$MILL:

11 - AL PROYUENTE
TRANSPORTE FLUVIAL LA CAPITANA S.A.S
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
412,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
20 10 23 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBSISTANÁNEA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTES
25 11 17 00 : EMBARCACIONES MILITARES
41 10 10 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y APARCAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
87 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO

Página 41 de 56

RUP — experiencia consecutivo 053, página completa del folio 129.





ANEXO 3. SOPORTE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

65



Alcaldía
INIRIDA
Voluntades a Obra



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N°29 DEL 04 DE MAYO DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE INIRIDA Y TRANSPORTE FLUVIAL LA CAPITANA E.U.

OBJETO:	APOYO LOGISTICO A LA FERIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES A LOS ADULTOS MAYORES DE LAS COMUNIDADES DE CHORROBOCON, REMANSO, YURI Y COAYARE
VALOR CONTRATO	VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$20.580.000)
VALOR EJECUTADO	VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$20.580.000)
VALOR NO EJECUTADO	N/A
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE INIRIDA
CONTRATISTA	TRANSPORTE FLUVIAL LA CAPITANA E.U.
NIT No.	900239451-0
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA TERESA BERRETO PINZON
IDENTIFICACION No.	40.383.289 de Villavieja - Meta
SUPERVISOR / INTERVENTOR	HARRINSON MAURICIO BUSTAMANTE GOMEZ, SGDSM
PLAZO	CUARENTA (40) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y DEMÁS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y DE EJECUCIÓN.
FECHA DE INICIO	4 DE MAYO DE 2017
FECHA DE TERMINACION	04 DE JULIO DE 2017

En el Municipio de Inirida, Guainía, se reunieron el Doctor **HARRINSON MAURICIO BUSTAMANTE GOMEZ**, identificado con cédula No. 1.121.707.642 de Inirida, Guainía, Alcalde Municipal Encargado de Inirida, Guainía, mediante Decreto No. 081 de 2017 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 043 del 12 del mes junio de 2017, obrando de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 111 literal b) de la Ley 60 de 1993, artículo 91, parágrafo literal D), numeral 5 de la Ley 136 de 1994, Estatuto Orgánico de Presupuesto, y el Acuerdo Municipal No. 001 del 14 de enero de 2016 y quien para efectos de suscribir la presente Acta se denominará **EL MUNICIPIO o CONTRATANTE**, y quien funja como **SUPERVISOR**, por una parte, y por la otra, la señora **MARIA TERESA BERRETO PINZON**, identificada con la cédula de ciudadanía N°40.383.288 de Villavieja - Meta, Representante Legal de **TRANSPORTE FLUVIAL LA CAPITANA U.E.**, con NIT No. 900239451-0 quien en adelante y para efectos de este escrito se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido, con fundamento en lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto Ley 19 de 2012, la liquidación de la Aceptación de Oferta N° 029 del 04 de Mayo de 2017, celebrado entre las partes, previo a lo descrito a continuación:

Edificio Municipal - Carrera 7 No. 15 - 50
Teléfono (056) 5656 085 / Email: alcaldia@inirida.guainia.gov.co
Página Web: www.inirida.guainia.gov.co
Código Postal 5420101

Página 1 de 1.

Aceptación de oferta 029 de 2017 — acta de liquidación: objeto, valor y contratista.





ANEXO 4. ALCANCE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

61



Alcaldía
INIRIDA
Volvamos a Crear!!



Libertad y Orden

	Refrigerios: Compuesto de una bebida y un alimento sólido, garantizando en todo caso la variedad y calidad de los mismos suministrado en cada evento.		
	Opciones de Bebidas:	Bebida	
	Jugo en caja tetrapack de 200 cm3		
	Gaseosa de 250 ml		
2	Opciones Alimento Sólido	300	Unidad
	Hojaldré de Pollo		
	Croissant de jamón y queso		
	Empanada de Pollo o Carne		
	Arope Rellena de Pollo o Carne		
	Sanduche de Jamón y Queso		
3	Transporte Fluvial Comunidad de Chorroboacán: con bote metálico con casilla, capacidad de 4 toneladas, asientos laterales, motorista, y motor fuera de borda 75, duración del viaje tres (3) días	1	Trayecto
4	Transporte Fluvial Comunidad de Remanó: con bote metálico con casilla, capacidad de 4 toneladas, asientos laterales, motorista, y motor fuera de borda 75 hp, duración del viaje un (1) día	1	Trayecto
5	Transporte Fluvial Comunidad de Yurí: con bote metálico con casilla, capacidad de 4 toneladas, asientos laterales, motorista, y motor fuera de borda 75 hp, duración del viaje dos (2) días	1	Trayecto
6	Transporte Fluvial de Coayana: con bote metálico con casilla, capacidad de 4 toneladas, asientos laterales, motorista, y motor fuera de borda 75 hp, duración del viaje un (1) día	1	Trayecto
7	Agua pura en bolsa de 300 ml, paca x 30 Unidades	20	paca
8	Hielados en bolsa de 200 ml, paca x 20 Unidades	50	paca
9	Pendón: tipo Roll up en banner americano impreso a full color con sus respectivos acabados de medidas 1.20 mt x 2 mts con diseño, en aluminio, desarmable, estuche en lona	1	unidad
10	Decoración del lugar este debe integrar bombos y material decorativo	4	Unidad
11	Chalecos en Tela náutica impermeable, Color blanco, con cuello tortuga, cremallera metálica y forrada hasta arriba, con malla interna, de 4 bolsillos dos inferiores de 19 Cms x 22 Cms, en el bolsillo superior todo derecho de 13 Cms. X 17 Cms, 2 Logos Institucionales Bordados, leyenda Bordada.	10	Unidad
12	Camisuso tipo polo Manga Corta, Tela lacoste, Color: blanco, Algodón de 220 Gms. Pochera con tres (3) botones, cuello en Oxford y reforzado, 2 Logos Institucionales Bordados	10	Unidad
13	Gorras Tela: Drill Vulcano, Color: Azul Oscuro En acrílico y drill vulcano, frente reforzado, visera tipo sandwich, hebilla metálica y Logos institucionales	10	Unidad
14	Recordatorios: busos en 100% algodón estampados con logo referente al programa del adulto mayor del municipio de Inirida 20 tallas S, 30 tallas M, 30 L y 20 tallas XL.	105	Unidad

EN DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A:

- Suministrar los items relacionados en las cantidades y calidades señaladas en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y en la invitación Pública.

Edificio Municipal - Carrera. 7 No. 15 - 50
Teléfono (095) 5656 085 / Email: alcaldia@inirida-guainia.gov.co
Página Web: www.inirida-guainia.gov.co
Código Postal 9400101

AGD-SG-05-PR-01-FR-02

Aceptación de oferta 029 de 2017 — ítems que acreditan apoyo logístico y suministro de prendas.





ANEXO 5. REGISTRO RUP DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPOSITORES

Fecha expedición: 22/09/2025 - 20:06:21
Resibo No. 9002509931. Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ymji57M7R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sitrant.com/barrancominas.co/bv40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR: 11 - EL PROPOSITOR
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRANSPORTES FLUVIAL LA CAPITANA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DEL GUAINIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV: 133,58

80 PM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 10 13 00 : ANIMALES DE GRANJA
20 10 21 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMOLTE
25 11 17 00 : EMBAUCACIONES MILITARES
40 10 19 00 : PERALES Y UTENSILIOS DE COCINA
70 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
70 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
70 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMEDIAL
81 14 14 00 : MANTENIMIENTO DE CÁMERA DE ALIMENTACIÓN
83 10 14 00 : SERVICIOS DE PEQUEÑO Y GAS
91 11 19 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

*** EXPERIENCIA No. 30

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030

CONTRATO CELEBRADO POR: 11 - EL PROPOSITOR
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRANSPORTES FLUVIAL LA CAPITANA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CALCEPIA DE INYERIDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV: 123,87

80 PM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 10 13 00 : ANIMALES DE GRANJA
20 10 21 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMOLTE
25 11 17 00 : EMBAUCACIONES MILITARES
40 10 19 00 : PERALES Y UTENSILIOS DE COCINA
70 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
70 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
70 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMEDIAL
70 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
81 14 14 00 : MANTENIMIENTO DE CÁMERA DE ALIMENTACIÓN
83 10 14 00 : SERVICIOS DE PEQUEÑO Y GAS
91 11 19 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

*** EXPERIENCIA No. 31

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR: 11 - EL PROPOSITOR
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRANSPORTES FLUVIAL LA CAPITANA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DEL GUAINIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV: 133,54

80 PM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 10 13 00 : ANIMALES DE GRANJA





ANEXO 6. ANEXO TÉCNICO OFICIAL — PÁGINA 1 DE 3



Municipio de
Barrancominas
Nit: 901362662-7

Oficina Asesora Jurídica

Anexo 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ANEXO TECNICO VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS

Con el objetivo de satisfacer la necesidad presentada, las siguientes son las descripciones y características técnicas y cantidades de los bienes y servicios a adquirir por parte del Municipio de Barrancominas, a saber:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
INDUMENTARIA					
1	PANTALÓN SUDADERA DEPORTIVO UNISEX, CONFECCIONADO EN TEJIDO DE PUNTO TÉCNICO, COMPOSICIÓN 86 % POLIÉSTER Y 14 % ELASTANO, CON TOLERANCIA DE 42 PUNTOS PORCENTUALES, TELA LIVIANA, FLEXIBLE, TRANSPIRABLE, DE SECADO RÁPIDO Y ADECUADA EVACUACIÓN DE HUMEDAD, RESISTENTE AL USO FRECUENTE Y DE FÁCIL MANTENIMIENTO, DISEÑO DE CORTE RECTO O SEMIRRECTO QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, PRETINA ELÁSTICA CON CORDÓN INTERNO AJUSTABLE, DOS (2) BOLSILLOS LATERALES FUNCIONALES CON CIERRE, BOTA RECTA O SEMIRRECTA, COSTURAS REFORZADAS Y ACABADOS DE BUENA PRESENTACIÓN, DEBERÁ INCORPORAR IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL "M.C. BARRANCOMINAS" Y DEMÁS ELEMENTOS GRÁFICOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD MEDIANTE SUBIMAGEN DIGITAL O TÉCNICA DE PERSONALIZACIÓN PERMANENTE COMPATIBLE CON LA COMPOSICIÓN DE LA TELA, RESISTENTE AL LAVADO Y AL DESGASTE, TALLAS S, M, L, XL Y XXL.	UND	52	\$ 130000.00	\$ 6760000.00
2	CAMISUO DEPORTIVO TIPO POLO, MANGA CORTA, PARA HOMBRE Y MUJER, CONFECCIONADO EN TEJIDO DE PUNTO TÉCNICO, COMPOSICIÓN 84 % POLIÉSTER Y 16 % ELASTANO, CON TOLERANCIA DE 52 PUNTOS PORCENTUALES, FLEXIBLE, TRANSPIRABLE, DE SECADO RÁPIDO Y ADECUADA EVACUACIÓN DE HUMEDAD, DEBERÁ CONTAR CON CUELLO TIPO POLO, PECHERA DE DOS (2) O TRES (3) BOTONES, COSTURAS REFORZADAS Y ZONAS DE VENTILACIÓN MEDIANTE TEJIDO MICROPERFORADO O MALLA TÉCNICA EN LATERALES Y/O ZONA AXILAR, SIN AFECTAR LA RESISTENCIA DE LA PRENDA, DISEÑO, COLORES, LOGOS E IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEFINIDOS POR LA ENTIDAD, INCORPORADOS MEDIANTE SUBIMAGEN DIGITAL, PROCURANDO QUE LA PERSONALIZACIÓN NO GENERE CAPAS RÍGIDAS QUE AFECTEN LA TRANSPARENCIA, TALLAS S, M, L, XL Y XXL.	UND	49	\$ 130000.00	\$ 6370000.00
3	UNIFORME DEPORTIVO DE COMPETENCIA DE	UND	31	\$ 142000.00	\$ 4402000.00



Barrio Centro - Oficina
Asesora Jurídica



contactenos@barrancominas-
guainia.gov.co



www.barrancominas-
guainia.gov.co

Pliego definitivo — Anexo No. 1, página 70.



1	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS COMUNITARIOS EN LA DIVISION DE PASAJEROS DE LA AEROLINEA DEPARTAMENTAL, CON CARGABO DE MOVILIZACION DESDE UNO (1) HASTA CINQUE (5) PERSONAS, INCLUYENDO EQUIPAJE DE 10 (10) KILÓGRAMOS, INCLUYENDO EL SERVICIO SE	4	\$ 1.350.000,00	\$ 5.400.000,00
2	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS COMUNITARIOS EN LA DIVISION DE PASAJEROS DE LA AEROLINEA DEPARTAMENTAL, CON CARGABO DE MOVILIZACION DESDE UNO (1) HASTA CINQUE (5) PERSONAS, INCLUYENDO EQUIPAJE DE 10 (10) KILÓGRAMOS, INCLUYENDO EL SERVICIO SE	4	\$ 1.350.000,00	\$ 5.400.000,00



ANEXO 6. ANEXO TÉCNICO OFICIAL — PÁGINA 3 DE 3



Municipio de
Barrancominas
Nit: 901362662-7

Oficina Asesora Jurídica

REALIZARÁ EN EMBARCACIÓN TIPO CARPADA, EQUIPADA CON MOTOR FUERA DE BORDA CON POTENCIA ENTRE 90 HP Y 200 HP Ó SUPERIOR, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LA OPERACIÓN SE EJECUTARÁ EN LA RUTA MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS - MUNICIPIO DE INIRIDA Y VICEVERSA, GARANTIZANDO CONDICIONES DE SEGURIDAD, CONTINUIDAD OPERATIVA Y CUMPLIMIENTO DURANTE EL TRASLADO.				
REFERENCIO EMPAREJADO TIPO SÁNDWICH CUBANO, TAMAÑO PERSONA (PAN, LONJA DE JAMÓN, LONJA DE QUESO, HOJA DE LECHUGA FRESCA, DOS RODAJAS DE TOMATE, Y SALSA DE AJOI MÁS BEBIDA FRÍA DE 400 ML (AGUA POTABLE), EN REEMPLAZO DE BEBIDAS GASEOSAS Ó AZUCARADAS, FAVORECIENDO UNA OPCIÓN DE HIDRATACIÓN SIN AZÚCARES AÑADIDOS Y ACORDE CON LOS PRINCIPIOS DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE ESTABLECIDOS EN LAS REN - RESOLUCIÓN 3800 DE 2016, QUE ORIENTAN HACIA UNA ALIMENTACIÓN COMPLETA, EQUILBRADA, SUFICIENTE, ADECUADA, DIVERSIFICADA E INOCUA. ASIMISMO, ESTA ELECCIÓN SE ENCUENTRA EN CONCORDANCIA CON LA LEY 1355 DE 2009, QUE ESTABLECE LA PROMOCIÓN DE UNA ALIMENTACIÓN BALANCEADA Y SALUDABLE COMO MEDIDA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.	UNO	104	\$ 24200,00	\$ 2516800,00
VALOR TOTAL				\$ 76.648.800,00

NOTA: El proponente en su oferta de precios tendrá en cuenta los gastos e impuestos que pueden afectar los precios y que se causan por la ejecución del contrato, tales como: impuesto a la Renta, Industria y Comercio, timbre e IVA, así como las deducciones, retenciones otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes. En todo caso en la propuesta tendrá en cuenta el valor de los impuestos de orden nacional y municipal vigente inherentes al Contrato que suscriba.

OBSERVACION: Las fechas de los eventos las dará previamente el supervisor del contrato; Cualquier cambio será coordinado con el supervisor del contrato y éstos no deben sobrepasar el valor estimado.

EL PROponente	
Firma C.C. No.	Firma C.C. No.



Barrio Centro - Oficina
Asesora Jurídica



contactenos@barrancominas-
guainia.gov.co



www.barrancominas-
guainia.gov.co

Pliego definitivo — Anexo No. 1, página 72.





ANEXO 7. ANEXO TÉCNICO SUSCRITO — FOLIO 145

145

Anexo 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ANEXO TECNICO VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS

Inírida, 22 de septiembre de 2026

Señores
ALCALDÍA DE BARRANCOMINAS
Ciudad

Ref.: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMECU-SDES-012-2026**

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESPLAZAMIENTO Y DOTACIÓN DE UNIFORMES DE LOS PARTICIPANTES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, EN EL MARCO DE LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS COMUNALES, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA.

Con el objetivo de satisfacer la necesidad presentada, las siguientes son las descripciones y características técnicas y cantidades de los bienes y servicios a adquirir por parte del Municipio de Barrancominas, a saber:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
INDUMENTARIA					
1	PANTALÓN SUDADERA DEPORTIVO UNISEX, CONFECCIONADO EN TEJIDO DE PUNTO TÉCNICO, COMPOSICIÓN 84 % POLÉSTER Y 14 % ELASTANO, CON TOLERANCIA DE ±2 PUNTOS PORCENTUALES. TELA LIVIANA, FLEXIBLE, TRANSPIRABLE, DE SECADO RÁPIDO Y ADECUADA EVACUACIÓN DE HUMEDAD, RESISTENTE AL USO FRECUENTE Y DE FÁCIL MANTENIMIENTO, DISEÑO DE CORTE RECTO Ó SEMIRRECTO QUE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, PUNTA ELÁSTICA CON CORDÓN INTERNO AJUSTABLE, DOS (2) BOLSELOS LATERALES FUNCIONALES CON CIERRE, BOTA RECTA Ó SEMIRRECTA, COSTURAS REFORZADAS Y ACABADOS DE BUENA PRESENTACIÓN, DEBERÁ INCORPORAR IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL "JAC BARRANCOMINAS" Y DEMÁS ELEMENTOS GRÁFICOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD MEDIANTE SUBLUMACIÓN DIGITAL Ó TÉCNICA DE PERSONALIZACIÓN PERMANENTE COMPATIBLE CON LA COMPOSICIÓN DE LA TELA, RESISTENTE AL LAVADO Y AL DESGASTE, TALLAS S, M, L, XL Y XXL.	UND	52	\$ 1.30000,00	\$ 6760000,00
2	CÁMBUSO DEPORTIVO TIPO POLO, MANGA CORTA, PARA HOMBRE Y MUJER, CONFECCIONADO EN TEJIDO DE PUNTO TÉCNICO, COMPOSICIÓN 84 % POLÉSTER Y 16 % ELASTANO, CON TOLERANCIA DE ±2 PUNTOS PORCENTUALES, FLEXIBLE, TRANSPIRABLE, DE SECADO RÁPIDO Y ADECUADA EVACUACIÓN DE HUMEDAD, DEBERÁ CONTAR CON CUELLO TIPO POLO, PECHERA DE DOS (2) Ó TRES (3) BOTONES, COSTURAS REFORZADAS Y ZONAS DE VENTILACIÓN MEDIANTE TEJIDO MICROPERFORADO Ó MALLA TÉCNICA EN	UND	69	\$ 1.30000,00	\$ 8970000,00

Oferta de Grupo Empresarial La Capitana S.A.S. — Anexo No. 1, folio 145.





ANEXO 7. ANEXO TÉCNICO SUSCRITO — FOLIO 146

146

	LATERALES Y/O ZONA AXILAR, SIN AFECTAR LA RESISTENCIA DE LA PRENDA, DISEÑO, COLORES, LOGOS E IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEFINIDOS POR LA ENTIDAD, INCORPORADOS MEDIANTE SUBLIMACIÓN DIGITAL, PROCURANDO QUE LA PERSONALIZACIÓN NO GENERE CAPAS RÍGIDAS QUE AFECTEN LA TRANSPARENCIA, TALLAS S, M, L, XL Y XXL				
3	UNIFORME DEPORTIVO DE COMPETENCIA DE TRES (3) PIEZAS, COMPUESTO POR CAMISETA, PANTALONETA Y UN (1) PAR DE MEDIAS. LA CAMISETA DEBERÁ SER MANGA CORTA, CONFECCIONADA EN TEJIDO DE PUNTO TÉCNICO DEPORTIVO, CON COMPOSICIÓN MÍNIMA DEL DIECISÉIS POR CIENTO (16%) DE ELASTANO Y EL PORCIENTO RESTANTE EN POLIÉSTER, TELA LIVIANA, ELÁSTICA, TRANSPARENTE, DE SECADO RÁPIDO Y ADECUADA EVACUACIÓN DE HUMEDAD, CON GRAMAJE APROXIMADO ENTRE 130 Y 170 G/M ² , DEBERÁ PERMITIR LIBERTAD DE MOVIMIENTO E INCORPORAR ZONAS DE VENTILACIÓN EN TEJIDO MICROPERFORADO O MALLA TÉCNICA EN LATERALES Y/O ZONA AXILAR, CUELLO REDONDO O EN "V" SEGÚN DISEÑO APROBADO, CON FULL SUBLIMACIÓN DIGITAL EN LA TOTALIDAD DE LA PRENDA, INCORPORANDO COLORES INSTITUCIONALES, LOGOS, IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO Y NUMERACIÓN FRONTAL Y POSTERIOR, SIN APLICACIONES RÍGIDAS QUE AFECTEN LA TRANSPARENCIA, LA PANTALONETA DEBERÁ ESTAR CONFECCIONADA EN TEJIDO DE PUNTO TÉCNICO, CON COMPOSICIÓN APROXIMADA DE OCHENTA Y SEIS POR CIENTO (86%) POLIÉSTER Y CATORCE POR CIENTO (14%) ELASTANO, TELA FLEXIBLE, TRANSPARENTE, LIVIANA, DE SECADO RÁPIDO Y ADECUADA PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA, CON PRETINA ELÁSTICA, CORDÓN INTERNO AJUSTABLE, COSTURAS REFORZADAS, SIN BOLSILLOS, CUANDO ASÍ LO REQUIERA LA DISCIPLINA Y CON FULL SUBLIMACIÓN DIGITAL COORDINADA CON EL DISEÑO DE LA CAMISETA, LAS MEDIAS DEBERÁN SER DEPORTIVAS DE COMPETENCIA, EN TEJIDO DE PUNTO TÉCNICO CON FIBRAS DE POLIÉSTER Y/O POLIAMIDA Y ELASTANO, TRANSPARENTE, DE SECADO RÁPIDO, CON ZONAS DE VENTILACIÓN EN EL ENPEÑE, AJUSTE ELÁSTICO EN ARCO PLANTAR Y TOMBILLO, TALÓN Y PUNTERA REFORZADOS Y LONGITUD ACORDE CON LA DISCIPLINA DEPORTIVA, LOS DISEÑOS, COLORES, LOGOS, NUMERACIÓN, TALLAS Y CANTIDADES POR TALLA SERÁN DEFINIDOS Y APROBADOS PREVIAMENTE POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y EL ESTADO OFICIAL DE PARTICIPANTES	UND	31	\$ 1420000.00	\$ 44020000.00
TRANSPORTE					
4	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS PARA PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS COMUNALES FASE DEPARTAMENTAL, CON CAPACIDAD DE MOVILIZACIÓN DESDE UNO (01) HASTA QUINCE (15) PERSONAS, INCLUYENDO EQUIPAJE DE 10 KG. HASTA 15 KG. POR PERSONA, EL SERVICIO SE	RUTA	4	\$ 10500000.00	\$ 54000000.00

Oferta de Grupo Empresarial La Capitana S.A.S. — Anexo No. 1, folio 146.





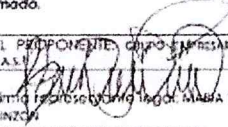
ANEXO 7. ANEXO TÉCNICO SUSCRITO — FOLIO 147

147

REALIZARA EN EMBARCACIÓN TIPO CARPAOLA, EQUIPADA CON MOTOR FUERA DE BORDA CON POTENCIA ENTRE 90 HP Y 200 HP O SUPERIOR, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LA OPERACIÓN SE EJECUTARÁ EN LA RUTA MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS— MUNICIPIO DE INHIDA Y VICEVERSA, GARANTANDO CONDICIONES DE SEGURIDAD, CONTINUIDAD OPERATIVA Y CUMPLIMIENTO DURANTE EL TRASLADO.				
REFRIGERIO				
EMPAREJADO TIPO SANDWICH CUBANO, TAMANO PERSONA (PAN, LONJA DE JAMÓN, LONJA DE QUESO, HOJA DE LECHUGA FRESCA, DOS RODAJAS DE TOMATE, Y SALSA DE AJO) MÁS BEBIDA FRÍA DE 400 ML (AGUA POTABLE), EN REEMPLAZO DE BEBIDAS GASEOSAS O AZUCARADAS, FAVORECIENDO UNA OPCIÓN DE HIDRATACIÓN SIN AZÚCARES AÑADIDOS Y ACORDE CON LOS PRINCIPIOS DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE ESTABLECIDOS EN LAS RDIEN - RESOLUCIÓN 3803 DE 2016, QUE ORIENTAN HACIA UNA ALIMENTACIÓN COMPLETA, EQUILIBRADA, SUFICIENTE, ADECUADA, DIVERSIFICADA E INOCUA. ASIMISMO, ESTA ELECCIÓN SE ENCUENTRA EN CONCORDANCIA CON LA LEY 1325 DE 2009, QUE ESTABLECE LA PROMOCIÓN DE UNA ALIMENTACIÓN BALANCEADA Y SALUDABLE COMO MEDIDA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.	UNO	104	\$ 24200.00	\$ 2514800.00
VALOR TOTAL				\$ 76.448.800.00

NOTA: El proponente en su oferta de precios tendrá en cuenta los gastos e impuestos que pueden afectar los precios y que se causan por la ejecución del contrato, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio, timbre e IVA, así como las deducciones, retenciones otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes. En todo caso en la propuesta tendrá en cuenta el valor de los impuestos de orden nacional y municipal vigente inherentes al Contrato que suscriba.

OBSERVACION: Las fechas de los eventos las dará predominantemente el supervisor del contrato. Cualquier cambio será coordinado con el supervisor del contrato y éstos no deben sobrepasar el valor estimado.

EL PROponente: GRUPO EMPRESARIAL LA CAPITANA S.A.S.	NIT: 902239451-0
Firma:  Firma: MARI TERESA BARRETO PINZON C.C. No. 40.383.789 de Villavicencio	Dirección del domicilio principal: CALLE 18 S 95 Barrio: COMUNITARIOS Municipio: Puerto Inírida, Guainía Correo electrónico: lacapitanasas@outlook.com Teléfono comercial 1: 3118044853

Oferta de Grupo Empresarial La Capitana S.A.S. — Anexo No. 1, folio 147, firma y valor total.





ANEXO 8. FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD



Municipio de
Barrancominas
Nit: 901362662-7

Oficina Asesora Jurídica

B. Factor Técnico de Calidad

Con el fin de valorar ventajas objetivas de calidad directamente vinculadas con el objeto contractual, y sin asignar puntaje a la experiencia del proponente, se otorgarán hasta cincuenta y nueve (59) puntos por ofrecimientos adicionales a las condiciones técnicas mínimas, así:

FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD	PUNTOS
(a) Garantía adicional de la indumentaria. El proponente que se comprometa a otorgar una garantía adicional de noventa (90) días calendario, contados desde el recibo o satisfacción de las prendas, para corregir o reemplazar sin costo prendas con defectos de confección, sublimación, costuras, cierres o acabados atribuibles al contratista.	20 puntos
(b) Embarcación de respaldo. El proponente que se comprometa a mantener disponible durante los desplazamientos una embarcación de respaldo, distinta de la embarcación principal, que cumpla las mismas condiciones mínimas de habitación, documentación, seguridad y capacidad exigibles, para atender contingencias operativas sin costo adicional para la Entidad.	20 puntos
(c) Tiempo de activación del respaldo. El proponente que, además del compromiso anterior, se obligue a activar y poner a disposición la embarcación de respaldo dentro de un término máximo de dos (2) horas, contadas desde el reporte de una contingencia que impida continuar con la embarcación principal, siempre que las condiciones de navegación y seguridad lo permitan.	19 puntos
TOTAL, FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD	59 puntos

Deberá anexar la información del contrato en el anexo correspondiente, presentado copia del contrato o la de liquidación del mismo y certificado de cumplimiento, el contrato deberá estar debidamente reportado en el RUP.

D. Puntaje para estimular la industria nacional

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
----------	---------



Barrio Centro - Oficina
Asesora Jurídica



contactenos@barrancominas-
guainia.gov.co



www.barrancominas-
guainia.gov.co

Pliego definitivo — criterios y puntaje del factor técnico de calidad, página 41. (VERIFICADOS).





OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL



IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and the seal of the Office of the Attorney General, at the City of New York, this 1st day of January, 1901.

JOHN D. BROWN, Attorney General



RECEIVED JAN 1 1901

